

## **ACUERDO DEL RIALTO, 64 MEDIDAS "DE CINE"**

València 18.07.2019

Compromís y PSPV firman el documento que marcará el gobierno de la ciudad durante esta legislatura

El "Acuerdo del Rialto", el pacto de gobierno del PSPV y Compromís para el Ayuntamiento de València, recoge un total de **64 medidas** repartidas en seis ejes programáticos, en los que se apuesta por una ciudad feminista, de igualdad de oportunidades, abierta y sinónimo de libertad y cultura.

El alcalde de València, Joan Ribó (Compromís), y la vicealcaldesa primera, Sandra Gómez (PSPV), han firmado este jueves el documento en el teatro que da nombre al acuerdo y que es sede también de la Filmoteca Valenciana, lo que ha llevado a ambos mandatarios a destacar que se trata de un "acuerdo de cine".

### **1- Una ciudad feminista**

1. Garantizaremos la participación paritaria y la representación de las mujeres en los diferentes órganos de participación y decisión municipales.
2. Los presupuestos del Ayuntamiento se elaborarán con perspectiva de género y atenderán la búsqueda de la igualdad como objetivo prioritario.
3. Impulsaremos Treballem Iguals, la primera agencia de desarrollo local con perspectiva de género de España, para acabar por fin con la brecha laboral y toda clase de discriminación en el empleo entre hombres y mujeres.
4. Reforzaremos y aumentaremos los recursos para la lucha contra la violencia de género, especialmente aquellos que afectan a su prevención desde sus manifestaciones en la población juvenil.
5. Mejoraremos los recursos y la capacidad de intervención del grupo GAMA de la policía local.
6. Reservaremos un porcentaje de vivienda pública para atender emergencias habitacionales de personas vulnerables y de mujeres víctimas de violencia de género y su familia.

### **2- Una ciudad de oportunidades y mejores empleos**

7. Pondremos a disposición de las empresas y de los agentes económicos, instrumentos y plataformas para el desarrollo de proyectos que generen nuevos empleos de calidad en la ciudad.
8. Impulsaremos en colaboración con el resto de administraciones públicas medidas activas de empleo destinadas a los colectivos con mayores dificultades para acceder al mercado laboral como por ejemplo jóvenes, mayores de 55 años, desempleados de larga duración o personas en riesgo de exclusión social.
9. Implantaremos un programa de atracción y retención del talento en la ciudad de València.
10. Potenciar la atracción de inversión e iniciativas socioeconómicas a la ciudad que contribuyan a la transformación del modelo productivo hacia una economía sostenible basada en el valor añadido. En este sentido apoyaremos las iniciativas emprendedoras y su consolidación que surjan en València.
11. Fortaleceremos la clusterización de espacios como la Marina de València, así como la transformación de los polígonos existentes, hacia un papel de centro de atracción de empresas ligadas a los nuevos sectores productivos

digitales y tecnológicos o a la economía verde.

12. Promoveremos la participación de los vecinos, profesionales, universidades, organizaciones sociales, formaciones políticas en el modelo turístico de la ciudad en el seno del recién constituido Consejo Municipal de Turismo para garantizar que continuamos generando una oferta sostenible, diversa y atractiva sobre los pilares de la desestacionalización y la mejor calidad de este.

13. Elaboraremos el Plan estratégico de Comercio 2021-2025 que le permita al sector adaptarse a las nuevas realidades de consumo.

14. Favoreceremos el recambio generacional en la agricultura y la mejora de la comercialización de los productos de proximidad en el marco del despliegue de la estrategia CEMAS De alimentación sostenible.

15. Simplificaremos y reduciremos las cargas administrativas en los trámites para la actividad económica y la inversión.

16. Continuaremos mejorando la fiscalidad local para hacerla lo más progresiva, redistributiva y equitativa posible.

### **3- Derecho a la ciudad**

17. Finalizaremos la revisión pormenorizada del PGOU de acuerdo con el Plan de directrices para la mejora de la calidad urbana bajo criterios de género y sostenibilidad. A dichos criterios se adaptarán todos los instrumentos urbanísticos para favorecer un entorno urbano más amable que incida positivamente en la calidad de vida, el bienestar y la salud de las personas.

18. Reurbanizaremos las plazas Brujas, Mercat, Reina, Ayuntamiento y San Agustín ganando espacio público para las personas. Asimismo, impulsaremos actuaciones de reurbanización y recuperación de espacio público para las personas con especial atención a los centros históricos y plazas de los barrios de València y sus pueblos, así como con un plan de solares municipales para su movilización y recuperación para uso ciudadano.

19. Potenciaremos los pueblos de Valencia como elemento fundamental en la conformación de la ciudad trabajando para descentralizar la ciudad, dotándolos de una mayor autonomía.

20. Impulsaremos la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección del Centro Histórico y el Plan del Cabanyal.

21. Ampliaremos la infraestructura verde de la ciudad mediante acciones como, por ejemplo, el impulso del parque central, el desarrollo el Parque de Desembocadura, el proyecto "nuevo cauce" o la mejora de la calidad del espacio que representa el P. N. de l'Albufera.

22. Mejoraremos las prestaciones del nuevo contrato de Servicios de Jardinería, potenciando la especificidad en la gestión del arbolado y las políticas verdes de gestión de la infraestructura verde de Valencia.

23. Transformaremos las playas urbanas de València en nuevos espacios de uso para los ciudadanos, mejorando la calidad de estas, así como la implantación de usos lúdicos y deportivos.

24. Impulsaremos la comisión Autoridad Portuaria- Ayuntamiento de Valencia para dirimir aquellas decisiones que afectan a la ciudadanía. Asimismo, se trabajará en la desafectación y cesión en favor del ayuntamiento de los terrenos que han perdido la utilidad portuaria con una nueva modificación de la DEUP.

25. Pondremos en marcha todas las herramientas de las que dispone el

- Ayuntamiento para evitar que exista un efecto negativo del turismo sobre el derecho a la vivienda, entre estas la limitación de los apartamentos turísticos.
26. Estableceremos, previa aprobación de la Generalitat y consensuado con el sector, un impuesto turístico progresivo que permita al Ayuntamiento de València destinar su recaudación a compensar los gastos producidos por la presión del turismo, así como a mejorar la calidad de esta actividad y promocionar y proteger los aspectos singulares de la ciudad.
27. Pondremos en marcha el plan de impulso de vivienda pública y en alquiler asequible para permitir reducir los problemas de acceso, especialmente entre jóvenes y clases medias trabajadoras. Asimismo, para proteger el derecho a la vivienda exigiremos el máximo legal de viviendas públicas y sociales en los nuevos desarrollos de la ciudad, movilizaremos el suelo disponible para la construcción de viviendas asequible y apoyaremos a la rehabilitación de viviendas y a la vivienda colaborativa.
28. Potenciaremos la transición a una movilidad más sostenible mediante el impulso y protección de los recorridos peatonales a través de grandes ejes, la ejecución de actuaciones previstas en "València ciudad 30", el impulso a los vehículos eléctricos y vehículos compartidos, el plan director de la Bici y continuando la mejora del transporte público colectivo aumentando las líneas de la EMT, su conexión y eficiencia, además de creando líneas rápidas y una plataforma integrada de servicios. Impulsaremos nuevas fórmulas de bonificación de la tarifa de títulos de transporte para la población joven y con ingresos reducidos.
29. Mejoraremos los medios técnicos e incrementaremos la plantilla de la policía local, especialmente los efectivos en la policía de barrio y favoreceremos su conexión con movimientos vecinales y el conjunto de la sociedad civil, con el objetivo de mejorar la convivencia y la mediación en conflictos.
30. Adheriremos la ciudad de València a la declaración de emergencia climática y potenciaremos la gobernanza ambiental.
31. Impulsaremos un plan integral energético que contemple un nuevo contrato de energía e instalación de renovables en edificios públicos, nuevos instrumentos municipales de impulso a la energía renovable con especial atención a la lucha contra la pobreza energética.
32. Implantaremos el Pla Integral contra la Contaminación Atmosférica, aumentando la red de vigilancia y control de la calidad del aire a nuestra ciudad, así como potenciando los estudios de emisiones en zonas sensibles y estratégicas con el fin de controlar y reducir la contaminación.
33. Mejoraremos la limpieza en la ciudad de València e Implementaremos en toda la ciudad la replegada selectiva avanzando en la eficiencia, modernización y control.
34. Impulsaremos una nueva ordenanza municipal sobre tenencia y protección de animales. En este sentido desarrollaremos las medidas para convertir València en una ciudad de abandono y maltrato 0 y fomentaremos la creación de un portal municipal, ayudas y bonificaciones para la acogida y adopción.

#### **4- Ciudad de las personas**

35. Extenderemos de la red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años en colaboración con la Conselleria de Educación.
36. Continuaremos desarrollando el Pla Edificant en sus tres fases:

adecuaciones, rehabilitaciones y construcción de nuevos centros como el IES Doctor Peset y CEIP Santo Angel de la Guarda, fernando de los rios y ejecución del programa Edificant, de mejora de los centros públicos de enseñanza.

37. Elaboraremos un Plan Municipal para el éxito escolar, continuaremos impulsando la Formación Profesional en la ciudad y potenciaremos la Universidad Popular.

38. Elaboraremos, de forma conjunta con el resto de las administraciones y de la ciudadanía, un Plan Local de Salud articulado en una Red Local de Salud, 'Salut als Barris', e impulsaremos la finalización de la red de centros de salud de la ciudad de València con especial incidencia en aquellos barrios que llevan años de retraso, como Malilla, Tres Forques o Mestalla.

39. Propondremos a las administraciones estatal y autonómica ampliar las prestaciones sanitarias introduciendo nuevos derechos como una transición digna a la muerte y la asistencia bucodental.

40. Intensificaremos los programas de sanidad ambiental y reducción de la contaminación atmosférica y acústica para lograr un entorno más saludable.

41. Impulsaremos la actividad deportiva como elemento básico de salud, socialización y educación de las personas, potenciaremos el deporte escolar, el deporte base los deportes minoritarios y la actividad y el protagonismo de las mujeres en el deporte.

42. Impulsaremos un plan director de instalaciones deportivas con objeto de mejorar las actuales instalaciones, especialmente en los barrios de mayor déficit de dotaciones.

43. Impulsaremos una nueva ordenanza de servicios sociales, trabajaremos por la sostenibilidad de los servicios sociales en el ámbito de financiación de estos para lograr hacer más eficiente y mejorar su distribución territorial según un modelo de proximidad y la calidad de las intervenciones de los servicios que se prestan en los Centros Municipales de Servicios Sociales.

44. Pondremos en marcha un plan de inclusión social dirigido a los colectivos en riesgo de exclusión y un plan de medidas contra la pobreza, especialmente contra la pobreza infantil.

45. Se trabajará en el incremento del parque vivienda municipal para atender a situaciones tanto de exclusión como vulnerabilidad social.

46. Impulsaremos un plan municipal de inclusión para personas con discapacidad donde se aborden transversalmente las actuaciones a realizar para mejorar la calidad de vida de estos.

47. Garantizaremos que ningún niño o niña quede atrás por falta de medios. Invertiremos recursos económicos para romper el círculo de desigualdades, con becas, ayudas directas a las familias, asesoramiento y acompañamiento profesional en las soluciones de los problemas que les afectan.

48. Ampliaremos las plazas de Centro de Día para personas mayores dependientes y aumentaremos el número de plazas residenciales públicas en la ciudad de València, en colaboración con la Generalitat.

49. Fomentaremos el envejecimiento activo desde la sanidad pública y mejoraremos la red de centros de mayores siendo lugares de ocio, pero también para la detección, gestión y solución de todo tipo de problemas tanto a nivel personal como social.

50. Abordaremos el problema de la soledad consolidando y adaptando el sector del voluntariado y la iniciativa social a las nuevas realidades. Asimismo, se

potenciará la red de asistencia a aquellos mayores que por sus condiciones ya no pueden salir de sus domicilios.

51. Desarrollaremos el plan de juventud, potenciaremos alternativas de ocio responsable y crearemos una unidad de diagnóstico para situaciones de crisis en la relación parento-filial con adolescentes y otras situaciones que afectan familias con menores y jóvenes en conflicto. Asimismo, se impulsará el Observatorio de la Juventud.

## **5- València sinónimo de libertad y cultura**

52. Promocionaremos las bibliotecas municipales como espacios de creación y estudio, más allá de su función ordinaria y mejoraremos la red con nuevos espacios, como por ejemplo un nuevo centro sociocultural en la Malvarrosa.

53. Elaboraremos un Plan Estratégico Cultural de la ciudad que incluya el objetivo de formar parte de la red de ciudades creativas de la UNESCO, ponga en valor el trabajo de los profesionales, favorezca las sinergias de los espacios culturales existentes y desarrollaremos de planes de estímulos económicos y fiscales que favorezca la creación de industrias culturales.

54. Impulsaremos un plan de mejora de los museos municipales y seguiremos fomentando la puesta en valor del patrimonio municipal valenciano y actualizaremos del catálogo de patrimonio inmueble de la ciudad.

55. Redacción de un Plan Estratégico de Sociedades Musicales de la Ciudad para favorecer el desarrollo de sus actividades.

56. Continuaremos desarrollando el Plan Estratégico de las Fallas, con participación del mundo de la fiesta y que sirva de guía a la política cultural festiva y fomentaremos la innovación como elemento creativo dentro de la fiesta, potenciando la sostenibilidad, tanto en el monumento como en la gestión de esta.

57. Promocionaremos y ampliaremos la participación de todos los colectivos en las fiestas de la ciudad en la Gran Fira, la Semana Santa Marinera o las de barrio y pueblos de València. Asimismo, mejoraremos y agilizaremos la gestión institucional, así como su estudio y puesta en valor.

58. Ampliaremos las acciones de sensibilización social sobre diversidad sexual y de género, prestando especial atención al sistema educativo, a las personas jóvenes y mayores para combatir cualquier situación de discriminación, acoso u hostilidad y crearemos entornos seguros y amables para garantizar la igualdad de trato en centros educativos, juveniles y de mayores.

59. Desarrollaremos un Pla Municipal por la Diversidad LGTBI, apoyaremos a la celebración del Orgullo LGTBI y otorgaremos el reconocimiento al 17 de mayo como Día internacional contra la LGTBfobia.

60. Garantizaremos, en todos los casos, el derecho ciudadano a dirigirse a cualquier instancia pública o privada en la lengua elegida, tomando las medidas necesarias que prevé la legislación vigente.

## **6- València capital metropolitana, participativa y abierta**

61. Impulsaremos en Les Corts la aprobación de una Ley de Capitalidad que dote a la ciudad de un estatuto especial.

62. Apostaremos por una descentralización gradual en el ayuntamiento para acercar la administración a la ciudadanía, mejorar la gobernanza, participación y transparencia; Potenciaremos los consejos sectoriales, modificaremos los consejos de participación como espacio de diálogo entre ayuntamiento y

vecinos/as y consolidaremos el Portal de Transparencia y Datos Abiertos aumentando la información y publicidad activa por parte de Ayuntamiento.

63. Reforzaremos el papel interlocutor del mundo asociativo, reconociendo su representatividad e integrándoles en las nuevas formas de participación y estableceremos mecanismos reforzados en la decisión de proyectos en los presupuestos participativos por parte de estas.

64. Reivindicaremos como ayuntamiento las inversiones de otras administraciones que sean necesarias para el desarrollo futuro de la ciudad entre estas las ayudas al transporte metropolitano y la mejora del servicio, la conclusión de la L10, la reforma de la estación de autobuses, el soterramiento de las vías en la ciudad, la cesión del puerto del Saler o la inversión suficiente en instituciones culturales de la ciudad.